



ACUERDO n.º **383** DE 2021
30 de Noviembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante JAIVER SNICK GÓMEZ TAPIAS, del programa de Historia y Archivística

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Historia, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Ramón Santodomingo Vila: carrera pública, alianzas estratégicas, redes de poder y relaciones clientelares en el Estado Soberano de Bolívar*”, realizado por el estudiante Jaiver Snick Gómez Tapias y dirigido por la profesora Brenda Escobar Guzmán.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- d. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Ana Milena Rhenals Doria y Juan Alberto Rueda Cardozo conceptuaron lo siguiente:

(...)

Es un aporte a la historiografía regional sobre el periodo federal del siglo XIX para Colombia. Sí, es un aporte a la ciencia que podría y debería publicarse.

Es un trabajo muy serio, honesto, original, inédito, documentado y argumentado que, al estudiar aspectos del Estado federal de Bolívar, ilumina y descubre aspectos de las formas de dominación política de la realidad colombiana en el pasado histórico, que revelan y demuestran el peso del pasado cultural-político, sobre las continuidades y persistencias de ese pasado para el siglo XX y XXI de Colombia.

Es incluso un trabajo innovador en su metodología de investigación que aplica la teoría del análisis de redes de poder, la cual le permitió de la mano de sus directores, construir unas bases de datos empíricos de múltiples variables, para visualizar a través de los hilos políticos, comerciales y sobremanera de dominación militar de un personaje biografiado, las formas y estructuras tradicionales de la dominación personal política en Colombia.

Entrega junto con el trabajo escrito un adjunto o anexo documental primario, básico y de elaboración propia del autor, de alrededor de setenta páginas, resultado de la búsqueda y hallazgos de sus registros documentales ya organizados, inéditos, sobre el personaje estudiado y sobre los hilos de articulación con otros actores sobresalientes de las élites políticas del Estado de Bolívar. Esta base de datos, también es un aporte para el desarrollo de futuros trabajos sobre esta época.’

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Ramón Santodomingo Vila: carrera pública, alianzas estratégicas, redes de poder y relaciones clientelares en el Estado Soberano de Bolívar*”, realizado por el estudiante Jaiver Snick Gómez Tapias y dirigido por la profesora Brenda Escobar Guzmán.



ACUERDO n.º **383** DE 2021
30 de Noviembre

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y la Escuela de Historia para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN